



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de marzo de 1981.

Expediente N° 20.022/81.

RES. N° 026/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Sede Regional Tartagal, mediante la cual eleva la renuncia del Ing. Rubén A. Alvarado, como docente del Curso de Ingreso 1981, a partir del día 2 de marzo del cte. año, / tareas para las cuales fuera designado mediante Resolución N° 003/81;

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal no solicita el // reemplazo del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia del Ing. RUBEN A. ALVARADO como docente del Curso Introdutorio 1981 de la Sede Regional Tartagal, renuncia que debe tenerse como efectiva a partir del 1° de marzo del // cte. año.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DPTO. CG. EXACTAS
ddn.

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.